

QUILMES, 9 ABR 2012

VISTO el Expediente N° 827-1138/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al Convenio-Programa entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Quilmes para el Proyecto de Desarrollo de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM).

Que mediante Resolución N° 255/11 la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU) se le asigna y transfiere a la Universidad Nacional de Quilmes el monto total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 49.890,00) en el marco del Proyecto de Desarrollo de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM).

Que es necesario efectuar el acto administrativo necesario para la ejecución de los fondos correspondientes tercer año del Proyecto.

Que a fs. 87 luce el recibo N° 166/2012, en el cual consta el ingreso de los fondos girados por el Ministerio de Educación a esta Casa de Estudios.

Que a fs. 92 y 93 consta la imputación presupuestaria de los fondos en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 797/11 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el ingreso de los fondos provenientes del Ministerio de Educación en el marco del Convenio-Programa entre el citado Ministerio y la Universidad Nacional de Quilmes para el Proyecto de Desarrollo de Apoyo a las

00263



Ciencias Humanas (PROHUM) por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 49.890,00), según recibo oficial N° 166/2012, que serán destinados a ejecutar en todos sus términos las obligaciones asumidas con dicho organismo en el marco del Convenio suscripto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la ejecución de los fondos por la suma PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$24.945,00) en el marco del Proyecto PROHUM para la Licenciatura en Educación de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la ejecución de los fondos por la suma PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$24.945,00), en el marco del Proyecto PROHUM para la Licenciatura en Educación modalidad no presencial de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 4º: Designar como responsable de los gastos previstos en el Presupuesto del proyecto PROHUM para las carreras de Licenciatura en Educación y Licenciatura en Educación de la Universidad Nacional de Quilmes al Director del Departamento de Ciencias Sociales, Prof. Jorge Flores.

ARTÍCULO 5º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 011.000, Programa 03.00.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00263



Mo Alfredo Alfonso  
Secretario General  
Universidad Nacional de Quilmes



Gustavo Eduardo Luque  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

